



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

3753 PUBLICACIÓN EXTRACTO BASES CONVOCATORIA VARIAS PLAZAS CON CARÁCTER DE INTERINIDAD PARA PERSONAL FUNCIONARIO/A Y PERSONAL LABORAL

EDICTO

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de Santa Pola, se aprobaron las convocatorias y Bases Específicas para la provisión en interinidad de las plazas que se indican a continuación:

Funcionario/a:

- Una plaza de Tesorero/a
- Una plaza de Oficial Conductor de Obras
- Una plaza de Oficial Fontanero/a

Personal Laboral:

- 2 plazas de Operarios/as de Centros de Deporte
- 5 plazas de Operarios/as de Obras
- 2 plazas de Oficial de Obras

Estas convocatorias se regirán por las indicadas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web: "www.santapola.es" Empleo Público.

Todas las solicitudes se presentarán preferentemente a través de la sede electrónica www.santapola.es en el Registro General, de acuerdo con la forma establecida reglamentariamente, [poniendo en conocimiento de los aspirantes que el resto de las publicaciones se llevarán a cabo mediante estos medios.](#)

Se establece un plazo **de 10 días hábiles** para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.



Los aspirantes serán convocados mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en la página web: "www.santapola.es" Empleo Público, para la realización de las pruebas selectivas en llamamiento único, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, 24 de mayo de 2022

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Loreto Serrano Pomares